

FECHA: 07/12/2016

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0176/2008

ID TÍTULO: 4310293

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Migraciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Al modificar la ponderación mínima de un sistema de evaluación de una asignatura, el mínimo resultante de la suma de todos los sistemas de evaluación de dicha asignatura es 108. Se recomienda corregir este aspecto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se incorpora en el punto 2 Justificación un apartado 2.3 con la justificación de las modificaciones propuestas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade un apartado 2.3 con la justificación de las modificaciones propuestas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se solicita el reconocimiento de los estudios cursados en el Título propio "Máster y Especialista en Inmigración a Distancia" que la Universidad Pontificia Comillas impartió desde el curso académico 2000-2001 hasta el curso académico 2007-2008, momento en el que fue sustituido por el Título oficial descrito en la presente memoria. A tal efecto, y con el fin de posibilitar el reconocimiento de estos estudios en el porcentaje indicado, tal como exige el artículo 6.4. del R.D. 1393/2007, se acompaña a la presente memoria como Anexo el diseño curricular del "Máster y Especialista en Inmigración a Distancia" en el que constan todos los datos requeridos por el citado precepto.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifican los pesos de los sistemas de evaluación en las siguientes materias, pasando del 20% al 30% la ponderación mínima de la Evaluación de Tareas interactivas y participación en foros y contactos con el profesor Migraciones y Transformación Social. Cuestiones emergentes y retos sociales.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se corrigen las siguientes erratas en el nombre de dos asignaturas de la Materia CUESTIONES EMERGENTES Y RETOS SOCIALES que aparecen correctamente en la descripción del plan de estudios pero no en las fichas de las asignaturas: La asignatura Estado del Bienestar o el sistema de prestación social: Crisis y derecho, que aparece en la memoria verificada se debería llamar: Estado del Bienestar o el sistema de prestación social: Crisis y derecho. Las políticas públicas sobre inmigración. La asignatura Las políticas públicas sobre inmigración que aparece en la memoria verificada se debería llamar: Globalización y movimientos transnacionales.

Madrid, a 07/12/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo